

jsk/cra  
S.51ª/365ª

Oficio N° 13.416

VALPARAÍSO, 20 de julio de 2017

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, correspondiente al boletín N° 9.895-11, con excepción de los incisos cuarto, quinto y sexto del artículo 119 del Código Sanitario contenidos en el número 1) del artículo 1.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Nicolás Monckeberg Díaz
- doña Claudia Nogueira Fernández
- don Marco Antonio Núñez Lozano
- don Leonardo Soto Ferrada
- don Víctor Torres Jeldes

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 150/SEC/17, de 19 de julio de 2017.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados